

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****68****COLMENAR VIEJO****OTROS ANUNCIOS**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 26 de septiembre de 2024, la desafectación de la ermita de San Francisco, sita en la plaza de San Francisco, número 1, de Colmenar Viejo, se somete a información pública el citado acuerdo por plazo de mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Expediente 588/2024.

Lo anterior se somete a información pública durante un mes, período durante el cual quedará a disposición de cualquier interesado que desee examinarlo y se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://carpeta.colmenarviejo.es/eAdmin/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>

Colmenar Viejo, a 10 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(03/17.055/24)

